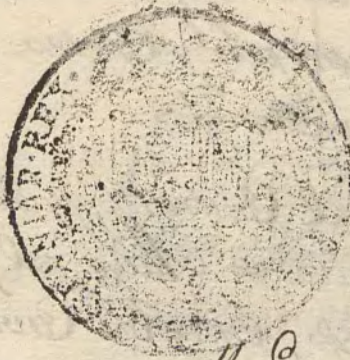


Diez y siete de Mayo



SELLO QVARTO, VEINTE  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CUENTA Y SEIS

Mag.<sup>o</sup> y asistente en la Es.<sup>ta</sup> y este Ayun.<sup>to</sup> Representando  
varios Extraordinarios trabajos, en que se ha ocupado el Sr.  
D.<sup>o</sup> Gaspar de Pina Veg.<sup>o</sup> Proc.<sup>o</sup> gen.<sup>l</sup> para el mas brevedes  
pacho de los negocios del pp.<sup>o</sup> y Suplica a la Ciu.<sup>dad</sup> que por  
via de aquinaldo se sirva remunerarle con la cantidad  
que sea de su agrado, y hauendolo oydo, y lo expuesto en  
este asunto por el Sr. Cav.<sup>o</sup> Proc.<sup>o</sup> gen.<sup>l</sup> Acordó que por  
esta razon, se despache Libram.<sup>to</sup> a esta parte de veinte  
ducados de vn contra los efectos de propios y sobre  
su Depositorio Adm.<sup>o</sup> los que se le abonaran con este  
Documento y Perivo

Aquinaldo a  
los Oficiales de la  
Secretaria

Oiose mem.<sup>o</sup> de D.<sup>o</sup> Ignacio de Moya, y D.<sup>o</sup> Jon-  
zato Chamorro, por si y en nombre de los demas Oficiales  
y emanuenses de la Secretaria de este Ayuntamiento. Tri-  
butando a la Ciudad, sus Vendidos afectuosos deseos de q.<sup>e</sup>  
en su mayor auge y Grandera, y con las mayores felicida-  
des logre las proximas Paschas del S.<sup>to</sup> Nazimto, y q.<sup>e</sup>  
en atencion a los extraordinarios trabajos que toleran en  
esta Secretaria y atan S.<sup>to</sup> tpo se sirva mandarles li-  
brar por via de aquinaldo, como todos los años en este  
dia lo acostumbra la cantidad que fuere de su agrado; y  
hauendolo oydo = Acordó se les libren por aquinaldo  
veinte ducados de vn los que departira el Sr.  
D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> R. Sacamora Veg.<sup>o</sup> a proporcion del trabajo de  
cada uno, segun Informe de los presentes Secretarios